

a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y
seis, los Sr. Presidente y Ayuntamiento Const. de la mi-
sma que sucriben con mi asistencia para tratar de los
asuntos de sus atribuciones; leida que fue el acta an-
terior, quise aprobada y firmada por Dho. Sr., y ente-
radas en el Protocolo oficial de la Provincia n.º 11. que ha es-
tado expuesto al publico, acordaron lo siguiente.

Almuderes

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la Prov.ª, relate-
vo a que habiendo estado los motivos que impulsaron a la su-
perioridad para el nombramiento int.º de Almuderes de las co-
rrientes del Tercero y Tercera, y por resolución a la espositiva
hecha por este Ayuntamiento, se tubo mandado Sr. D.º ocupen el
cargo de estos Labradores en el expresado nombramiento, y que cuando
los interinos, se proceda a la eleccion de otros con sujecion a
la 12.ª condicion del arriendo de Dhas. aguas: en vista, la corpo-
racion, acorda se verifique asi el dia dos del proximo febrero
a las diez de la mañana en estas Solas Consistoriales, con-
volando al efecto por medio de bando a los Labradores regu-
tes de las mencionadas corrientes.

Escuela.ª Sup.ª

Se vio otro de la Comision Provincial de Instruccion Prim.
para que se manifiesten los recursos con que cuenta este Ay-
untamiento para establecer en la presente villa una escuela
superior: en vista la corporacion acorda se contesta a la su-
perioridad no haber algunos, por la decadencia del Pueblo
y atraso de otros fondos Municipales, anadiendo, que en las
dos escuelas elementares existentes en esta villa, se presta un
buena repulza, y esmerada instruccion a los niños.

Alcalde Concej.
Alcalde Concej.
Alcalde Concej.

Se vio otro del Sr. Gobernador fha. 24 del actual en que
de conformidad con el Consejo de Administracion de la Prov.ª
se tiene de aprobar, como ilegal la suspension del Alcald.º lo-
regidor de esta villa, acordada por el Jefe de la Justicia
por ser atribucion exclusiva de los Gobernadores de Prov.ª
que la facultad 5.ª, art.º 5.º de la ley de 2.º de Abril de
1845; deviendo en su virtud continuar el Alcald.º en el
ejercicio de sus funciones: en vista el Ayuntamiento acorda
quedar enterado.

Almotacem

Se dio cuenta del expediente de subasta del uso voluntario.

